

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ

DEL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1812.

El Jubileo está en la iglesia de Sto. Domingo.

S. Feliciano Obispo.

Afecciones astronómicas. sale el sol á las 6 h. 31' y se pone á las 5 h. 29'. Debe señalar el relox al punto de mediodia 11 h. 44' 54". Es el 16 de la luna llena á 8. h. 20. ' mañ. en aries. sale á las 6. h. 13' n. y se pone á la 6 h. 4' madr. del 21.

Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.
Prim. alta á la 1. h. 52' madr. || Seg. alta á las 2 h. 9' tard.
Prim. baxa á las 8 h. 1' mañ. || Seg. baxa á las 8. h. 17' noch.

IMPRESO EN LA HABANA.

Aplicacion de la bomba que ha corrido estos dias sobre la profecía que hizo un niño del juicio final.

Vergüenza dá que una ciudad de la civilidad de esta, y que con fundamento se precian sus habitantes de religiosos, haya tomado valimiento, y grangeándose partido en gran manera, la indicada noticia; pero aun es mas de admirar en este caso el profundo silencio y apática indolencia con que tantos hombres literatos, como nos lo persuade que los hay la santa libertad de imprenta, han dexado vagarla sin hacer de ella la mas leve interpretacion ni analisis: por lo que yo sin embargo de no contarme en el distinguido rango de ilustrado me tomo arbitrariamente la facultad de aplicar el *rum rum*, segun Dios me de á entender.

Dícese que dicen que dixo el niño que para el dia 24 del presente mes de junio, esto es, para el dia de San Juan Bautista está destinado (oídos que tales orejas; ojo alerta criminales) el tremendo juicio final; esta profecía ó aviso en mi entender no se halla desnuda enteramente de fundamento, y va la razon.

Por cálculo de aproximacion, que pocos ó ningunos dexarán de convenir en él, para el dia designado de nuestro final recurso en los males que padecemos, se espera aquí que ya se habrán jurado las sabias constituciones de la monarquía española, que segun se dice será el sello de nuestra felicidad, de lo que se sigue por consecuencia indispensable, que correspondiendo el tiempo á nuestras esperanzas es indudable que fenecearán el despotismo, estafa, arbitrariedad, tiranía y desvergüenza.

Llegó entonces el juicio final para el excelentísimo ayuntamiento, por quien debiamos en justa recompensa de los grandes beneficios que hemos recibido de S. E. dirigir al Altísimo fervientes oraciones para que les inspirara un cristiano arrepentimiento de sus culpas de ineptitud y abandono, (digo si las han cometido).

Llegará tambien para el señor del Monte, pues no cobrará entonces los dos reales por foja en los vistos de autos, ni once por las consultas de los memoriales &c. &c. &c. &c. &c.

Llegaría para Naranjo, pues en este dia se le residenciaria, segun lo ha clamado y manifestado la opinion pública que debe hacerse, y por qué razon.

Llegaría para el licenciado Rivas, que entonces tendria que largar la pella del realengo del manglar, que ilegalmente le adjudicó la intendencia.

Llegaría para el superintendente Gonzalez, pues tendrá que modelar sus operaciones á las leyes, y no habrá lugar á aquello de *me dá gana*.

Llegaría para el intendente Aguilar, cuyas arbitrariedades tiene escandalizado á este público (*).

(*) *Se suplica á los Señores Regentes del Reyno se sirvan man-*

Llegaría para tantos escribanos, pica-pleytos y leguleyos, polillas insaciables que nos devoran.

Llegaría para el escribano del excelentísimo cabildo, pues no podrá enriquecerse con el medio real que se le ha concedido sobre las escrituras para reforma del archivo, y quedarán sin efecto sus nuevas pretensiones.

Llegaría para tanto polizon anidado en los baratillos, bodegas, fondas, tiendas y tabernas, en donde só pretexto de urbanos se libran del enganche á que deben ser compelidos para completar los regimientos fixos.

Llegaría, y llegará ese deseado día en que ante la ley pe- rezcan iguales el mísero y el poderoso, en que la riqueza no

dar se les presente, entre otros periódicos de la Habana, el Censor universal de 30 de abril, núm. 88, por insertar la orden que expidió S. A. en 7 de febrero anterior sobre la monstruosa contrata de harinas, para que conozcan que no solo ha sido gravosa y perjudicial á la hacienda nacional, como dice la orden, sino que el gravamen se ha inferido al público en general &c. &c. Que siendo la contrata por dos años, ha estado todo el pasado de 1811 detenido el expediente en la secretaría de Indias, sin saberse por qué, originando con esto los perjuicios al público y los monopolios que dice dicho periódico; y que como se ha anulado dicha contrata casi al finalizar los dos años, el erario de la nacion debe recuperar todos los reales derechos, que no ha percibido, pues la orden no trata de ello, y quando llegarán ó pasarán de quatro millones de reales, que deberán remitirse á la madre-patria, á causa de que la intendencia de la Habana ya no debia contar con ellos: así, se vuelve á suplicar á los Señores Regentes tengan á bien se les repita exâminen el nominado periódico, varios otros, y los reclamos documentados que páran en la secretaría, sin fiarse de extractos, para que se convenzan de las arbitrariedades con que tiene escandalizado al público de la Habana y toda la isla de Cuba el intendente Aguilar, á quien el pueblo le ha declarado criminal, y contra quien hasta el síndico procurador general del ayuntamiento representó en 17 de mayo del año último, clamando por los abusos y desórdenes del erario nacional &c. &c. &c.

Como la justificación de los Señores Regentes desea que con la debida moderación se les presente estos anuncios para el debido y pronto remedio á que aspira su imparcialidad, no se duda un momento el que desde luego se quitarán las arbitrariedades y escándalos, que los conocidos parciales de Aguilar querian ocultar y disminuir. = d.

sea una barrera impenetrable á la justicia, y á cuya sombra se cometan impunemente toda clase de delitos.

Animo compatriotas, la *Constitucion* de la monarquía española, ese código formado por los verdaderos padres de la patria entre el ruido del cañon de nuestros enemigos, debe llegar á nosotros por momentos. El anuncio es infalible, Preparaémonos á jurarle y proclamarle: confúndanse los enemigos públicos de la España; y los privados tiemblen ántes de procurar hollar el monumento mas firme, mas grande y mas magestuoso de nuestra libertad. = *El Finado*.

NOTICIAS DEL REYNO.

Coruña 4 de octubre. El batallón de la *Constitucion* compuesto de 1200 plazas que ha llegado á este puerto el 23 último en 7 transportes ingleses procedentes de Cádiz, salió de esta plaza la mañana de ayer: lo mismo ha executado el regimiento inglés de que hablamos en uno de los números precedentes despues de haber visitado la montaña de Elviña, en donde el valiente Moore perdió la vida con mucha gloria por la causa de España: su direccion es á Castilla.

NOTICIAS DE CADIZ.

AVISO. Un sugeto desea saber el paradero del hermano de la señora viuda de Gayangos, que debe de existir en esta plaza, para tratar asuntos interesantes. El mismo, ó la persona que pueda dar noticia suya, se servirá acudir á la calle de D. Carlos, esquina á la de Santiago, núm. 78½, preguntando por D. Mateo Lobo Andres, de este comercio.

OTRO. A la libreria de Alonso, calle de la Carne, frente del despacho del Diario mercantil, han llegado de Madrid, y se reciben todos los correos los nuevos periódicos y demas impresos que alli se publican.

IMPRESA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES.